

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 7 de junio de 1991.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

ANEXO N° 1

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Dan
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso para

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptos., (en letra y número), incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

La que hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de junio de 1991.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

ANUNCIO de adjudicación.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada el 7 de junio de 1991 adjudicó el concurso público con trámite de urgencia del Proyecto de Desviación de la Ctra. de Brenes (fase 1ª-1) a la empresa Martín Casillas, S.L. por precio de adjudicación ascendente a 110.151.685 ptas. (ciento diez millones ciento cincuenta y una mil seiscientos ochenta y cinco pesetas) lo que supone una baja del 18,39% respecto del tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de junio de 1991.- El Secretario de la Gerencia.

INSTITUCION FERIA DE CADIZ

ANUNCIO de concurso. (PP. 800/91).

La Institución Ferial de Cádiz (IFECA), ha acordado convocar concurso público para de la explotación del servicio de Bares y Bar-Restaurante del Palacio de Ferias y Exposiciones Comerciales en Jerez de la Frontera.

Plazo: Se establece un plazo de arrendamiento de 10 años.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las Oficinas de IFECA, sitas en Jerez de la Frontera, Parque González Hontoria, s/n. (Tfno.: 18 07 23/32), en días hábiles y en horas de 9 a 14, en donde podrán obtenerse gratuitamente los Pliegos de Condiciones.

Fianzas: Los licitadores que tomen parte en el concurso, deberán constituir en la Tesorería de Fondos de IFECA, una fianza provisional de 100.000 Ptas. para el Bar-Restaurante y 6.000 para Bares de Pabellán, equivalente al 2% del tipo de licitación por una anualidad.

La fianza definitiva será del 4% del importe del remate, referido a una anualidad.

Se establece un fianza especial de 500.000 Ptas.

Presentación de proposiciones: Los licitadores que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la documentación en las oficinas de IFECA hasta las 12,00 horas, y durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el BOP y BOJA, y si éste es sábado el plazo se amplía en 1 día hábil más.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la sede de IFECA a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no fuera sábado, en cuyo caso, se aplazará hasta el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D., con D.N.I.
 en su propio nombre o en nombre y representación de
, con domicilio en
 enterado del concurso convocada por IFECA para contratar mediante arrendamiento la explotación del Servicio de Bar-Restaurante/Bares (táchese lo que corresponda), del Palacio Provincial de Ferias y Exposiciones Comerciales en Jerez de la Frontera, se compromete a hacerse cargo con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, y las demás disposiciones legales que le sean de aplicación, por la cantidad de Ptas. (IVA incluido), anuales/por cada certamen (táchese lo que corresponda).
 de de 199

Lo que se comunica para general conocimiento.

Cádiz, 13 de junio de 1991.- El Secretario General, Eduardo Baroja Carceller.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del permiso de exploración Amistad núm. 7483 (PP. 699/91).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el permiso de Exploración «Amistad» con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.483. «Amistad», 9 de mayo de 1991, Sección C), 315 cuadrículas, Morón de la Frontera y Coripe (Sevilla), y Puerto Serrano y Olvera (Cádiz).

Cº Minera YesoVAL, C/ Antonio Machada 4, Dehesa de Campamor, Alicante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de mayo de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de los permisos de investigación Ventas Quemadas, núm. 7522 y Almadén de la Plata núm. 7523 (PP. 698/91).

El Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que han sido otorgados los permisos de investigación con indicación del

número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.522 «Ventas Quemadas», 10 de mayo de 1991, Sección C), 153 cuadrículas. El Pedroso.

7.523 «Almadén de la Plata», 10 de mayo de 1991, Sección C), 90 cuadrículas. Almadén de la Plata.

Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. Cerco de S. Teodoro s/n. Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 17 de mayo de 1991.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de aguas minerales (PP. 723/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén,

HACE SABER:

Que por resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 20 de marzo de 1991 han sido declaradas Aguas Minerales incluidas en el apartado B) del artículo 3º de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas, las procedentes de las siguientes captaciones:

Sondeo N° 102.
Término: Marmolejo.
Paraje: «Arroyo del Moyanico».
Declarante: Luis Cases, S.A.

Sondeo N° 103.
Término: Marmolejo.
Paraje: «Arroyo del Moyanico».
Declarante: Luis Cases, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.4 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 10 de mayo de 1991.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO (PP 574/91).

Información pública para alegaciones a la modificación puntual del P.G.O.U. en el ámbito del estadio de los Cármenes, en Ctra. de Jaén.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y uno, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación Puntual al P.G.O.U. en el ámbito del Estadio de los Cármenes, en Carretera de Jaén, y cuyo tenor literal de la parte resolutive es el que sigue:

«Primero: aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Estadio de los Cármenes, en carretera de Jaén, consistente en asignar el carácter de Dominio Público al Sistema General de Equipamiento Deportivo con arreglo al artículo 127 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo: Delimitar la nueva Area de Actuación que se crea -713 «Obtención de Equipamiento Deportivo de sistema General Público», cuya extensión coincide con la parcela catastral del Estadio de los Cármenes.

Tercero: El Sistema de Actuación será el de Expropiación que se realizará en el segundo cuatrienio (1990-1993).

Cuarto: Abrir trámite de información pública por plazo de un mes publicándose el acuerdo en los Boletines Oficiales, de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en Prensa Local, conforme al artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, siguiendo el procedimiento por sus propios trámites.»

La que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en calle Horno de Haza núm. 29, planta baja.

Granada, 8 de abril de 1991.— El Alcalde, P.D. El Tte. de Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89